

CONCHALI, - 6 JUL 2018

DECRETO EXENTO N° 635 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo de Concejo Sesión Ordinaria de fecha 03.07.18; Decreto Exento N° 491 de fecha 17.05.18 que Aprobó las Bases y Cronograma FIDOF 2018; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBESE modificación de Decreto Exento N° 491 de fecha 17.05.18 que Aprobó las Bases y Cronograma FIDOF 2018, en lo siguiente:

DONDE DICE:

N°	Etapas	Fecha	Junio	Julio	Agosto	Sept.
11	Evaluación comisión FIDOF 2018	18 al 29 de junio de 2018	X			
12	Presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal de proyectos preseleccionados por la comisión FIDOF 2018	03 de julio de 2018		X		
13	Publicación y difusión de los proyectos aprobados y rechazados	03 al 11 de julio de 2018		X		
14	Pago de aportes de las organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2018	04 al 20 de julio 2018		X		

DEBE DECIR

N°	Etapas	Fecha	Junio	Julio	Agosto	Sept.
11	Evaluación comisión FIDOF 2018	18 de junio al 10 de julio de 2018	X	X		
12	Presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal de proyectos preseleccionados por la comisión FIDOF 2018	10 de julio de 2018		X		
13	Publicación y difusión de los proyectos aprobados y rechazados	10 al 11 de julio de 2018		X		
14	Pago de aportes de las organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2018	11 al 20 de julio 2018		X		

Lo no modificado por el presente decreto, se mantiene vigente en todas sus partes

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA PUENTES  
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas - OO.CC

SECPLA - Adm. Municipal - DIDECO

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

DECRETO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

CONCHALI, 03 JUL. 2018

## CERTIFICADO



~~DANIEL BASTÍAS FARIÁS~~, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria del 03.07.18 se aprobó por unanimidad de los presentes Modificación de Cronograma FIDOF 2018, sancionado con D.E. N° 491, de fecha 17.05.18.

DBF/ycm

# Minuta Modificación de Cronograma FIDOF 2018

## Concejo Municipal

Concha, 03.07.2018.

1.- Mediante Decreto Exento N° 491 de fecha 17.05.2018, se sancionan Bases y Cronograma FIDOF 2018.

2.- Se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación de Cronograma de FIDOF 2018, en el siguiente sentido:

### Donde dice:

Nº	Etapas	fecha	Junio	Julio	Agosto	Sept.
11	Evaluación comisión FIDOF 2018	18 al 29 de junio 2018	X			
12	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal de Proyectos Preseleccionado por la Comisión FIDOF 2018	03 de julio 2018		X		
13	Publicación y difusión de los proyectos aprobados y rechazados	03 al 11 de julio 2018		X		
14	Pago de aportes de las organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2018	04 al 20 de julio 2018		X		

### Debe decir:

Nº	Etapas	fecha	Junio	Julio	Agosto	Sept.
11	Evaluación comisión FIDOF 2018	18 junio al 10 de julio 2018	X	X		
12	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal de Proyectos Preseleccionado por la Comisión FIDOF 2018	10 de julio 2018		X		
13	Publicación y difusión de los proyectos aprobados y rechazados	10 al 11 de julio 2018		X		
14	Pago de aportes de las organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2018	11 al 20 de julio 2018		X		